



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Marzo 23/2017

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Criminología (Cód. 5130), con extensión a Práctica Profesional I (Cód. 5126), ambas de la carrera de Abogacía; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple**, en la asignatura Criminología (Cód. 5130), con extensión a Práctica Profesional I (Cód. 5126), ambas de la carrera de Abogacía, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Analía ALONSO (DNI N° 17.921.692)
- Prof. Marta Isabel CRABAY (DNI N° 10.585.886)
- Prof. Jorge Alfredo MEDINA (DNI N° 13.371.771)
- Al. Mario A. ALCOBENDAS (DNI N° 34.253.095)

SUPLENTE:

- Prof. Marcela E. SERENO (DNI N° 17.733.653)
- Prof. Julio M. RIVERO (DNI N° 17.576.534)
- Prof. Ezequiel F. BARRENECHEA (DNI N° 20.082.698)
- Al. Carina A. ALTAMIRANO (DNI N° 36.587.638)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 158/2017

S.M.P.